



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



## --ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002--

### Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 29 de enero en sus instalaciones.

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 29 de enero del 2025, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por la Ing. Alexandra Miranda Toala, presidente (E) del GAD Parroquial, actuando como secretaria – tesorera la Ing. María Lucas Reyes.

La presidente (E) pide a la secretaria-tesorera que proceda con la constatación del quorum; la secretaria-tesorera inicia constatando el quorum: Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala. - presente; Lcda. Hilda María Villacis Chancay. - presente; Tcnlga. Evelyn Gisella Miranda Maldonado. - presente; Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa. - presente; Sra. Valeria Lissett Vivar Quimis. - presente. La secretaria-tesorera manifiesta; existe el quorum necesario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:** La presidente (E) expresa: “Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 14h07 pm doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 002 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señorita secretaria-tesorera de lectura al orden del día.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** La secretaria-tesorera da lectura al orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 29 de enero del 2025; **1.-** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 15 de enero del 2025; **2.-** Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **3.-** Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente e Ing. Alexandra Miranda Toala como Presidenta (E) del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **4.-** Clausura.

**Alexandra Miranda Tóala.** – Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

**Evelyn Miranda Maldonado.-** Mociono la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002.

**Alexandra Miranda Tóala.** – Existe una moción presentada por la Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

**Jonathan Vera Soledispa.-** apoyo la moción

**Alexandra Miranda Tóala.** – Existe una moción presentada la Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002, esta moción cuenta con el apoyo del Ing. Jonathan Vera Soledispa, señorita secretaria-tesorera tome votación.

**Alexandra Miranda Tóala.** – Señorita secretaria-tesorera tome votación.

**María Lucas Reyes.** - Damos paso a la votación:

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Sra. Valeria Lissett Vivar Quimis	A favor
Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002 del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

## RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-29-01-2025

**Vistos.** - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002 del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

**Alexandra Miranda Tóala.** - - Señorita secretaria-tesorera de lectura al primer punto de orden del día.

**María Lucas Reyes.** - **PRIMER PUNTO.** - **Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 15 de enero del 2025.**

**Alexandra Miranda Tóala.** - Compañeros Vocales pongo a consideración de ustedes el Acta de Sesión Ordinaria N° 001, para que sea aprobada o a la vez realicen las respectivas observaciones.

**Hilda Villacis Chancay.**- Moción la aprobación del acta de sesión ordinaria N°001.

**Alexandra Miranda Tóala.** - Existe una moción presentada por la Lcda. Hilda Villacis Chancay de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 001, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

**Evelyn Miranda Maldonado.**- apoyo la moción

**Alexandra Miranda Tóala.** - Existe una moción presentada la Lcda. Hilda Villacis Chancay de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 001, esta moción cuenta con el apoyo de la Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado, señorita secretaria-tesorera tome votación.

**Alexandra Miranda Tóala.** -Señorita secretaria-tesorera tome votación.

**María Lucas Reyes.** -Damos paso a la votación:

Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Sra. Valeria Lissett Vivar Quimis	En Blanco

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Ing. Betty Alexandra Miranda Toala

A favor

Con 4 votos a favor y uno en blanco, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001, del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 15 de enero del 2025.

## RESOLUCIÓN N°002-PLE-GADPRPPG-29-01-2025

**Vistos.** - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con 4 votos a favor y uno en blanco aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001, del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 29 de enero del 2025.

**Alexandra Miranda Tóala.** –Señorita secretaria-tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

**María Lucas Reyes.** - **SEGUNDO PUNTO.** – **Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez**

**Doy lectura a los oficios recibidos hasta esta fecha.**

16 de enero del 2025 de parte de la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ** quien indica “pongo bajo su conocimiento que desde que asumimos esta administración he estado presidiendo la comisión del mercado municipal de la parroquia, comisión que hasta el momento la he asumido con mucha responsabilidad y he estado siempre presta para coordinar acciones en beneficio de la misma, como se puede ver reflejado en mis informes mensuales entregados en oficina de secretaria de la institución. Sin embargo, como presidenta de la comisión del mercado he podido palpar durante todo este tiempo que los arrendatarios en su mayoría cumplen con los pagos y el resto no, así mismo de muchas más anomalías presentadas con la apertura y cierre del mercado, los mismo que reposan en mis informes de actividades. (...) con lo antes expuesto muy respetuosamente sugiero a usted que en este nuevo año fiscal se entregue la responsabilidad del funcionamiento del mercado municipal de la parroquia al GAD municipal del cantón Jipijapa para que ellos sean los responsables de administrar el mercado con la recaudación de los arrendatarios y de la apertura y cierre del mismo”.

16 de enero del 2025 mediante oficio N° 014-25-YCG-PP-CM de parte de la Lcda. Yaneth Cevallos García **PRESIDENTA (E) CONAGOPARE- MANABÍ** donde se indica “se convoca a los tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales de la provincia de Manabí, que tiene como sistema contable a CONTROLGUB, a una reunión de trabajo que se llevara a cabo el día 24 de enero de 2025, a las 09h00en el salón de reuniones de nuestras oficinas”.

20 de enero del 2025 de parte de la Lcda. Hilda María Villacis Chancay **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ** quien indica “como representante de la Comisión de Energía Eléctrica de la manera más respetuosa, solicito se oficie al Ing. Juan Mieles Vera del área de Mantenimiento de CNEL-Manta con copia al Ing. Walter Delgado e Ing. Betsy Intriago, donde se informe la urgencia del cambio de 6 poste que están a punto de colapsar a causa de la estación invernal y del

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



reciente temblor que se suscitó, adjunto a la presente fotos de los postes en mal estados, mismo que detallado a continuación:

- 1 poste en el Recinto El Corocito
- 1 poste en el Recinto Agualan
- 1 poste en el Barrio 25 de diciembre
- 1 poste en el Barrio Buenos Aires
- 1 poste en el Recinto Las Delicias

20 de enero del 2025 de parte de la Lcda. Hilda María Villacis Chancay **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ** quien indica “pongo en conocimiento que el lunes 13 de enero del presente año, estuve haciendo un recorrido en el Centro de Salud Luis Bustamante de nuestra parroquia, donde me manifestaron que hace 2 años aproximadamente recibieron un **CONCENTRADOR DE OXIGENO** por parte de la Ministerio de Salud Pública directamente desde la ciudad de Quito para la casa de Salud, el equipo de oxígeno es muy necesario en el Centro de Salud ya que allí se atienden emergencias menores y era de gran ayuda para los paciente que llegan con diferentes patologías, pero hace 2 meses exactamente el 18 de Noviembre del año 2024, llego una orden de la Dirección Zonal 4 de Salud, que el equipo de oxígeno tenía que ser trasladado al Cantón Puerto López, por esta razón solicito se oficie a la Dirección Distrital de Salud 13D03, para que nos ayuden con información y se nos devuelva el **CONCENTRADOR DE OXIGENO** que pertenece al Centro de Salud Luis Bustamante de nuestra parroquia. Adjunto a la presente fotos del equipo antes mencionado”.

20 de enero del 2025 mediante memorándum CRFMHPPG-KAUY-2025-001-MEMV de parte de la Tnlga. Kelly Unkuch Yampis, **FISIOTERAPEUTA DEL CENTRO DE REHABILITACION FISICA MANABÍ HUMANO PEDRO PABLO GOMEZ**, donde menciona “solicito designe a quien corresponda, autorice la adquisición de los siguientes insumos médicos, materiales de aseo y limpieza; insumos médicos: electrodo adhesivo y conductivo, guantes, gel desinfectante, rollos de papel de camilla, vendajes (kinesiotape), ungüentos (linimento), alcohol antiséptico, mascarillas nebulizadora, paños húmedos; materiales de aseo y limpieza: detergente, suavizante, cloro, ambiental, fundas de basura, toallas de limpieza desechables”.

21 de enero del 2025 de parte de la Sra. Valeria Vivar Quimis, **VOCAL ALTERNA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ**, quien indica “mediante esta comunicación me permito dar contestación a oficio GAD PQ.RPPG-JJAA-2025-OF.No.022 de fecha 21 de enero del presente año (...) informo a usted que si voy a asumir el cargo de vocal alterna en el GAD parroquial rural Pedro Pablo Gómez, desde el lunes 27 de enero de 2025 hasta el jueves 27 de febrero del 2025, por lo cual adjunto la documentación requerida.

22 de enero del 2025 de parte del Ing. Josué Ponce Marcillo, **FACILITADOR PDG PEDRO PABLO GÓMEZ** quien menciona “(...) me permito indicar que actualmente existe un convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Pero Pablo Gómez, el mismo que establece las obligaciones de las partes (...) solicito muy comedidamente se nos

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



provea de insumos de oficina y limpieza los cuales se describen en el anexo con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios ofertados a los ciudadanos de nuestra comunidad: dos resmas de hojas A4 y dos fundas de basura.

22 de enero del 2025 de parte de la Ingeniera Alexandra Miranda Toala, **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ** quien menciona “(...) comunico a usted lo siguiente: la socialización se justifica con copia de una invitación a reunión de trabajo de fecha 21 de noviembre del 2024, el registro de asistencia con 13 firmas de arrendatarios presente, no se adjunta el acta o documento que sustente lo tratado en la reunión de trabajo. En los documentos como: planilla única de cobro y el informe de fiscalización indica que todo se ha cumplido al 100% de acuerdo a la orden de compra, en mi calidad de fiscalizadora atribución que me asigna el COOTAD, verifique los trabajos realizados teniendo como novedad que la cerámica de alta resistencia 60x60 cm en mesones públicos item 7 en la planilla no fue ubicada, se reemplazó por un material epóxico y item 1. Pintada de mercado, inc. Reparación de grietas, lijada, empastada y pintada, a simple vista se puede evidenciar que no fue empastado”.

23 de enero del 2025 mediante oficio GADPM-DVIP-2025-0198-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri, **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al oficio N° GAD PQ.RPPG-2025-of N°.015 suscrito por su persona y asignado con número de trámite 654665, recibido el 21 de enero del 2025 en nuestra institución, mediante la cual solicitan la nulidad de los tramites 587847-622534, se da a conocer que los requeridos fue dado de baja como fue solicitado”.

23 de enero del 2025 mediante oficio N° LDPPG-2025-Resp-001 de parte del Sr. Wilfrido Santana Vivar, **PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ** quien indica “(...) al respecto, manifestamos nuestra disposición a colaborar en la firma de un nuevo comodato, siempre que este instrumento refleje un acuerdo equilibrado que asegure:

1. Responsabilidades compartidas
2. Prioridad al deporte y la comunidad
3. Vigencia y revisión del comodato
4. Transparencia en la administración

Con el fin de concretar estos puntos, proponemos una reunión técnica el 5 de febrero de 2025, a las 10:00 horas en el coliseo, donde pueden asistir representantes del GAD, nuestra junta directiva y comunidad local en calidad de veedores”.

27 de enero del 2025 de parte del Sr. Luis Guaranda Pilay quien indica lo siguiente “me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar, de manera respetuosa y urgente, la gestión de una silla de ruedas para mi esposa, Azucena Beatriz Chávez Quimis, quien actualmente enfrenta un delicado estado de salud. Debido a su condición médica, le resulta sumamente difícil y, en muchos casos, imposible movilizarse de manera autónoma, lo que impacta negativamente su calidad de vida. La obtención de una silla de ruedas es esencial para mejorar su bienestar, ya que le permitirá desplazarse con mayor seguridad y comodidad.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Además, esta ayuda sería fundamental para que pueda asistir a sus citas médicas y realizar actividades cotidianas que, sin este recurso, se le dificultan considerablemente”.

28 de enero del 2025 de parte de la Sra. Valeria Vivar Quimis, **VOCAL ALTERNA PRINCIPALIZADA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ**, quien indica “(...) solicito a usted como Presidenta (e) del GAD parroquial, gestione esta ayuda técnica ante el gobierno provincial de Manabí con la finalidad que en la brevedad posible se pueda ayudar a mejorar la calidad de vida de estas personas adultas mayores antes mencionadas”.

28 de enero del 2025 de parte de la Sra. Vanessa Pilay Guevara, **HABITANTE DEL RECINTO TURÍN**, donde indica “Por medio de la presente, informo que en el recinto Turín existe un pozo profundo el cual es de vital importancia para los moradores del sector el cual con el paso del tiempo se ha llenado de sedimentos haciendo que disminuya el líquido vital. Con lo antes expuesto solicito que se pueda realizar la gestión correspondiente para que se realice una limpieza y si es posible poder realizar una excavación más profunda, con el fin de poder contar con mayor capacidad de agua”.

28 de enero del 2025 de parte del Ab. Pablo Rosero Bermeo, **GOBERNADOR DE MANABÍ**, con la finalidad de realizar un trabajo en conjunto, que permita desde nuestra respectiva responsabilidades y competencias, servir a nuestros ciudadanos, (...) invito a una reunión de trabajo el día miércoles 29 de enero del 2025, a las 10:00, en el salón Francisco Pacheco de la gobernación de Manabí”.

29 de enero del 2025 de parte del Sr. Luis David Hidalgo Alvarado, **REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CARRERA DE ENFERMERÍA – UNESUM** quien indica “(...) para solicitar su autorización para realizar una investigación titulada “Usos y conocimientos actuales de las plantas medicinales y los medicamentos convencionales. La investigación incluirá entrevistas a los habitantes de la parroquia y la documentación de las plantas medicinales utilizadas en la comunidad, y (...) solicitar también su autorización para realizar una casa abierta al finalizar la investigación, donde presentaremos los resultados obtenidos y compartiremos información valiosa sobre el uso seguro de las plantas medicinales”.

29 de enero del 2025 de parte de la Dra. C. Blanca Indacochea Ganchozo, **RECTORA UNESUM** quien indica “en nombre de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en el marco del vigésimo cuarto aniversario de vida institucional, me permito extender la cordial invitación para que nos honre con su presencia en el evento de sesión solemne que se llevará a cabo el día jueves 06 de febrero de 2025, a las 10:00, en el auditorio Clemente Vasquez”.

## **Doy lectura a los oficios enviado hasta esta fecha.**

16 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 014 dirigido a la Abogada Aurora Valle **COORDINADORA ZONAL 4 SUBROGANTE** donde se le da a conocer “cumpliendo con lo dispuesto por la organización MIES en calidad de representante legal tengo a bien comunicar que el Gobierno Parroquial de Pedro Pablo Gómez, cantón Jipijapa cuenta con una oficina confortable con mobiliario, aire acondicionado y equipo de computación con acceso a internet para el desarrollo de las actividades de convenio para los promotores sociales”

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



16 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 015 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se detalla “informo que se declara nulo los oficios que a continuación se detallan los cuales fueron dirigidos a la institución que usted preside.

FECHA	OFICIO	Nº DE TRAMITE
28 de junio de 2024	GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.260	587847
30 de Septiembre del 2024	GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.382	622534

16 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 016 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se expresa “se solicita las competencias para la explotación de material en la mina “Los dos caminos” ubicada en la parroquia rural Pedro Pablo Gómez, con el objetivo de lastrar las vías: Bajo Grande, La Gloria, Las Casitas-Monserrate, centro de Las Delicias, vía El Mono hasta La Guanchincha, vía hacia El Recinto El Tigre, vía hacia el Recinto Palmital, vía de San Pedro hasta La Churuta, vía hacia las Delicias, vía Curia-Cantora-Cristóbal Colon y vía bajo Grande Alto”.

17 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 018 dirigido a la Lcda. Yaneth Cevallos García, **PRESIDENTA (E) CONAGOPARE-MANABÍ**, donde se indica “se comunica que la Ing. Gladys Virginia Pacheco Castro, con cédula de identidad 131177794-8, prestó sus servicios como Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez hasta el 10 de enero del presente año. A partir del 13 de enero, se ha designado a la Ing. María Eugenia Lucas Reyes, con cédula de identidad 130995912-8 y número de teléfono 0962376613, como nueva Secretaria-Tesorera de la institución, En virtud de lo descrito, solicito que se proceda con la actualización de los registros correspondientes”.

17 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 019 dirigido al Sr. Wilfrido Santana, **PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ**, donde se le detalla “me permito por medio de la presente extenderle una cordial invitación a una reunión de trabajo en la que se tratarán diversos aspectos relacionados con el Coliseo de la Parroquia Pedro Pablo Gómez. Esta reunión se llevará a cabo el día martes 21 de enero del presente año, a las 14h00. Agradezco de antemano su disposición y esperamos contar con su presencia”.

20 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 020 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se le indica “me permito solicitar la estabilización de dos taludes en la vía La Esperanza – Pedro Pablo Gómez, debido a los riesgos y problemas que actualmente presenta dicha infraestructura vial. Los taludes en esta zona han evidenciado signos de inestabilidad, lo que representa un grave peligro tanto para la seguridad de los usuarios de la vía como para la integridad de la propia carretera. Por lo tanto, se considera urgente tomar medidas

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



preventivas para evitar posibles incidentes y garantizar la seguridad de todos los usuarios de esta vía”.

20 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 021 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se le indica “me permito comunicar que hace varios meses se realizó un bacheo en la vía La Esperanza - Pedro Pablo Gómez, el cual, en su momento, contribuyó a mejorar la transitabilidad de la misma. No obstante, debido a las condiciones climáticas propias de la temporada invernal, se ha observado la formación de grietas en varias secciones de la calzada. Este deterioro, en caso de no ser atendido oportunamente, podría empeorar con el paso del tiempo, afectando la seguridad y comodidad de los usuarios, así como acelerar el proceso de degradación de la infraestructura vial”.

21 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 022 dirigido a la Sra. Valeria Vivar Quimis, **VOCAL ALTERNO DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “notifico a usted que como Presidente del GAD Parroquial Pedro Pablo Gómez, tomaré mis vacaciones, dando cumplimiento al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), desde el lunes 27 de enero de 2025 hasta el jueves 27 de febrero de 2025, por tal motivo comunico a usted que como VOCAL ALTERNA debe asumir el cargo. Deberá hacer llegar a las oficinas del GAD Parroquial Pedro Pablo Gómez los siguientes documentos hasta el viernes 24 de enero del 2025:

1. Copia de la cédula y certificado de votación (a color)
2. Hoja de vida actualizada.
3. Firma de Vocal Alterna emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE)
4. Certificado Bancario.
5. Certificado de no tener impedimento legal para ejercer un cargo público.
6. Certificado de Dependencia Laboral con el sector público.

21 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 023 dirigido al Sr. Wilfrido Santana, **PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ**, donde se le detalla “en virtud de la reunión de trabajo desarrollada el día martes 21 de enero de 2024, tengo a bien indicarle que sería muy oportuno proceder a la firma de un nuevo comodato para que el GAD parroquial pueda administrar el coliseo. Es importante señalar que, como institución, estamos dispuestos a colaborar con el cuidado y mejoramiento de la infraestructura, especialmente considerando que a lo largo del año se llevarán a cabo programas y actividades que beneficiarán a la ciudadanía gomece como:

- Entrenando Valores.
- Eventos por fiestas parroquiales.
- Eventos por navidad.
- Eventos de proyectos MIES.
- Proyectos y capacitaciones con el Gobierno Provincial de Manabí y Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



22 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 024 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se le indica “en relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, muy respetuosamente, solicito a Usted la Liquidación del Proyecto Artístico Cultural “Manabí Te Cuenta Una Historia” Capacitación y Formación de Banda de Músicos en la parroquia Pedro Pablo Gómez del cantón Jipijapa, el mismo que inició el 26 de Enero y culminó el 26 de Julio del 2023”.

22 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 025 dirigido al Ingeniero Juan Mieles Vera, **ÁREA DE MANTENIMIENTO CNEL EP-MAN** donde se indica “me permito informar que en la Parroquia Pedro Pablo Gómez se encuentran seis postes que presentan un grave riesgo de colapso, debido principalmente a las condiciones adversas ocasionadas por el reciente temporal invernal, así como el desgaste natural derivado del tiempo de vida útil de los mismos. Con lo descrito anteriormente, solicito de manera urgente la intervención para proceder con el reemplazo de los postes los cuales se encuentran ubicados: en el recinto El Corocito, Recinto Agualan, recinto Las Delicias, recinto Las Mercedes barrio 25 de diciembre, barrio Buenos Aires, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de la parroquia, así como evitar posibles accidentes o daños mayores”.

22 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 026 dirigido al Ingeniero Carlos Vélez **GERENTE GENERAL CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE JIPIJAPA-EP** donde se indica “el mantenimiento realizado al mercado de la parroquia Pedro Pablo Gómez, el cual ha generado una mejora significativa en su infraestructura. No obstante, es importante destacar que aún existen diversos aspectos puntuales que requieren atención y mejoras adicionales. En cuanto a los resultados financieros del año 2024, se recolectó un total de \$2.616,00, mientras que la inversión destinada a los trabajos de mejoramiento fue de \$6.175,98, lo que refleja una diferencia considerable entre los ingresos obtenidos y los recursos invertidos. Esta brecha evidencia que, a pesar del esfuerzo realizado, la inversión aún supera ampliamente los ingresos generados, lo que plantea un desafío en términos de sostenibilidad financiera para el mantenimiento continuo de la infraestructura y la atención de otros problemas que aún persisten en el mercado. Por otro lado, se ha observado que varios arrendatarios no se encuentran al día con el pago de sus locales, lo que agrava aún más la situación económica del mercado. Es fundamental encontrar mecanismos para asegurar que los pagos se realicen de manera puntual, de forma que los ingresos puedan destinarse a la resolución de los problemas existentes. Otro tema relevante es la gestión del acceso al mercado. Actualmente, las puertas del establecimiento se abren y cierran a cualquier hora, lo cual ha causado malestar entre los arrendatarios, quienes señalan que este desorden afecta su trabajo y el ambiente en general. La falta de un horario claro y establecido para la apertura y cierre de las puertas ha generado inconvenientes tanto en la seguridad como en la organización del mercado, afectando la convivencia entre los arrendatarios. Con lo antes expuesto y en virtud al convenio específico entre la empresa pública Corporación de Servicios Públicos Municipales Jipijapa SERVICORP-EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez el cual se firmó el 30 de septiembre del 2024, solicito

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



que se dé por terminado dicho convenio acogiéndonos a la CLÁUSULA SÉPTIMA, LITERAL A el cual indica, por acuerdo expreso, escrito por las partes. y que la administración del mercado pase a manos de la Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa-EP”.

22 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 027 dirigido al Dr. Anderson Plaza, **PROPIETARIO DE ASISTENCIA AGROPECUARIA PLAZA** donde se menciona “de acuerdo con los proyectos establecidos en esta administración 2023-2027, se ha contemplado el mejoramiento integral del adoquinado en el barrio 24 de octubre. Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la infraestructura vial y la calidad de vida de los habitantes de la zona, facilitando el acceso, la movilidad y la seguridad de todos los usuarios. Con el fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos, solicito que se respete la línea de fábrica, ya que esto permitirá realizar de manera eficiente y coherente las obras de mejoramiento previstas, tales como la construcción de aceras, bordillos y colocación de adoquinado. El respeto a esta línea es crucial para evitar posibles problemas de alineación y asegurar que las obras se realicen dentro de los parámetros establecidos, optimizando recursos y tiempo, y garantizando la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura”.

23 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 028 dirigido al Magister Freddy Dueñas Navarrete, **DIRECTOR DE DISTRITO DE SALUD 13D03 JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ** donde se indica “solicitamos de manera respetuosa y urgente la devolución del concentrador de oxígeno al Centro de Salud “Luis Bustamante”, debido a la importancia que tiene este equipo para la atención de emergencias en nuestra parroquia. El retorno de dicho equipo garantizaría la continuidad de los servicios de salud esenciales para la comunidad, mejorando la atención y respuesta ante situaciones críticas”.

23 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 029 dirigido a la Ingeniera Alexandra Miranda Tóala, **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ** a quien se le indica “informo a usted que como Presidente del GAD Parroquial Pedro Pablo Gómez, tomaré mis vacaciones, dando cumplimiento al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), desde el lunes 27 de enero de 2025 hasta el jueves 27 de febrero de 2025, por tal motivo usted asumirá la Presidencia encargada durante mi periodo de vacaciones (1 mes). Con lo antes expuesto, pongo bajo su conocimiento que la Sra. Valeria Vivar Quimiz, Alterna Suplente, asumirá el cargo de Vocal Principal de la Institución desde el lunes 27 de enero de 2025 hasta el jueves 27 de febrero de 2025. Así mismo, informo a Usted que antes de tomar mis vacaciones dejaré cancelado el sueldo del mes de Enero de las autoridades y del personal administrativo del GAD Parroquial Pedro Pablo Gómez, así mismo la cancelación de sueldo del mes de Febrero la realizaré el viernes 28 de Febrero del 2025 que retomo mis funciones. Estimada vicepresidenta, muy respetuosamente, solicito a Usted, que, durante su periodo de presidenta encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convoque y presida las Sesiones del Pleno, asista a eventos o reuniones del cual seamos convocados, coordine y realice gestiones con diferentes instituciones en beneficio de la ciudadanía gomence”

24 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 030 dirigido a la Abogada Aurora Valle **COORDINADORA ZONAL 4 SUBROGANTE** a quien se le

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



indica “Cumpliendo con lo establecido del convenio No. PD-04-13D01-26517-D, SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD mediante el presente me dirijo a usted para solicitar el primer desembolso de los meses de ENERO a JUNIO del 2025”.

24 de enero del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 031 enviado al Sr. Wilfrido Santana, **PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “En contestación a Of. No. LDPPG-2025-Resp 001, de fecha 23 de enero del 2025, informo a Usted que, como presidente del GAD Parroquial Pedro Pablo Gómez, tomaré mis vacaciones, dando cumplimiento al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), desde el lunes 27 de enero del 2025 hasta el jueves 27 de febrero del 2025. Con lo antes expuesto, muy respetuosamente, solicito a Usted reprogramar la reunión técnica solicitada por Usted para el 05 de febrero para cuando retome mis funciones como presidente de la Institución, la misma que será a partir del viernes 28 de febrero del 2025”.

**Alexandra Miranda Tóala.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al tercer punto de orden del día.

**María Lucas Reyes. -. TERCER PUNTO. – Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente e Ing. Alexandra Miranda Toala como Presidenta (E) del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.**

**María Lucas Reyes.** - doy lectura a las gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Álava hasta el 27 de enero del presente año.

- Gestión para protección de la vía Pedro Pablo Gómez- La Esperanza en varios tramos por la formación de socavones y protección de alcantarillas.
- Gestión de sellador asfáltico por la presencia de fisuras en la vía Pedro Pablo Gómez- La Esperanza.
- Gestión para la Limpieza y desazolve en el río Chontal, papayal, La Amarilla.
- Solicitud de albarradas para el recinto San Pablo, e insistiendo una vez que termine el invierno se pueda realizar en el recinto Casas Viejas.
- Verificación de la línea de fábrica y límites del centro de rehabilitación.
- Se sigue insistiendo para la realización de dos taludes en la vía Pedro Pablo Gómez- La Esperanza.

**Alexandra Miranda Tóala.** – buenas tardes compañeros, llevo tres días de haber asumido la presidencia de manera encargada, el día lunes hice oficina en el cual se tuvo la novedad por parte del esposo de la señora Azucena Quimis, el cual nos solicitó ayuda con la gestión correspondiente ya que ella no se puede mover y se los complica ya que son adultos mayores, se está realizando la gestión para una visita técnica y solicitud de una silla de ruedas.

Estuve en el Municipio de Jipijapa a dar seguimiento sobre el segundo y tercer desembolso del carro recolector de basura donde nos pidieron documentación, donde la novedad fue que se les habían extraviado los documentos los cuales ya habían sido entregado anteriormente,

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



se les volvió a enviar, actualmente ya nos están solicitando la documentación del mes de diciembre para realizar el desembolso de los valores adeudados de acuerdo al convenio.

Con respecto a la planimetría, indagando y haciendo las averiguaciones del caso, eso debió haber sido tratado en el gobierno municipal, el Ing. Carlos Delgado quien fue que elaboró la planimetría está ayudando con el tema, por tal motivo no se ha dado respuesta a lo solicitado por el Inspector-Notificador para poder tener conversación con el Dr. Plaza respecto a este tema, lo que se busca con la planimetría se defiende lo que corresponde a la línea de fábrica, pero tenemos que tener la respectiva documentación.

Estuve en la reunión convocada por el Gobernador de Manabí donde se trataron varios puntos, uno de ellos conocer las problemáticas de cada parroquia y de esta manera de acuerdo a las competencias poder dar soluciones.

**Hilda Villacis Chancay.** – Ing. Alexandra Miranda, tengo bien a informar una novedad y es que la semana pasada se realizó un recorrido con la Ing. Nadia Abad, responsable del departamento de Riesgo y Drenaje para la limpieza y desazolve de los ríos Papayal, Chontal y la amarilla, se realizó dicha inspección en todos estos sectores, pero se quedó de acuerdo realizar la socialización para que con la aprobación de la ciudadanía se pueda intervenir, entonces es importante poder agilizar dicho proceso para que se pueda intervenir a la brevedad posible, por tal motivo considero que se debe de socializar por sectores y de esta forma poder tener la autorización ya que se tiene previsto que se intervenga a mediados de marzo.

**Alexandra Miranda Tóala.** – ya nos vamos a organizar con este tema ya que es importante como usted lo indica que se realice la socialización con las personas de cada sector a intervenir para de esta manera se intervenga en el menor tiempo posible.

**Jonathan Vera Soledispa.** - en la sesión anterior el señor presidente me delegó para que se siga analizando los proyectos que se han presentado en Pueblos y Nacionalidades he estado participando en las reuniones que se desarrollan en el municipio de Jipijapa, como el mes anterior estuve de vacaciones, fue Jeniffer quien se encargó de presentar el Proyecto de Casas Viejas el cual tiene por nombre “Mejoramiento y fortalecimiento del turismo comunitario y sostenible en la comunidad de Casas Viejas con la construcción de un albergue, restaurante y exhibición arqueológica cultural”, dicho proyecto fue revisado por la ingeniera a cargo, el cual es muy llamativo para su ejecución pero hay un punto el cual hace que se detenga ya que no se cuenta con el registro de los turistas que visitan la comunidad, esto haría que los técnicos encargados no vean factible la ejecución del proyecto, entonces como se presentó otro proyecto de un centro de acopio entonces se estará en correcciones, por lo cual nos sugirieron que debemos de contar con un técnico para poder ir corrigiendo y mejorando el proyecto, ya que las parroquias del Anegado y de La América sí cuentan con sus respectivos técnicos, doy a conocer esto ya que es muy importante.

**Alexandra Miranda Tóala.** – Compañero muchas gracias por la información, con respecto a lo del técnico, menciono que cuando un profesional se lo contrata para la elaboración de un proyecto, es responsable hasta la ejecución del mismo, entonces se puede pedir al

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Ingeniero contratado el año anterior que nos ayude con las correcciones ya que es el responsable de la elaboración del proyecto.

**Evelyn Miranda Maldonado.** - ayer se tuvo la visita de una ciudadana del barrio 25 de diciembre la cual se acercó a indicar que existe una alcantarilla tapada la cual está causando mucha molestia por la emanación de malos olores y aguas servidas en la vía.

**Alexandra Miranda Tóala.** – he estado haciendo las averiguaciones con respecto a este tema ya que esta problemática viene desde el mes de diciembre y no se ha podido dar solución, ya que casi nadie quiere realizar un trabajo así.

**Hilda Villacis Chancay.** – es muy preocupante este tema porque ya van varias ocasiones que sucede estos problemas, entonces considero que se puede solicitar el carro sifonero para poder realizar esta limpieza.

**Evelyn Miranda Maldonado.** – hay un tema también muy preocupante que es la vía principal Pedro Pablo Gómez – Las Delicias, en un punto cerca de los dos caminos, el problema es que cada vez que llueve la vía se hace lodosa muy complicada para el tránsito peatonal y vehicular, entonces me gustaría que se siga con las gestiones para que se pueda dar solución.

**Alexandra Miranda Tóala.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al cuarto punto de orden del día.

**María Lucas Reyes. - CUARTO PUNTO. – Clausura**

**Alexandra Miranda Tóala.** - Compañeros Vocales, siendo las 15H46 pm doy por clausurada la Sesión Ordinaria N° 002 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la secretaria – Tesorera.

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala  
**PRESIDENTE (E)**

Lcda. Hilda María Villacis Chancay  
**VICEPRESIDENTA**

Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado  
**PRIMER VOCAL**

Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa  
**SEGUNDO VOCAL**

Sra. Valeria Lissett Vivar Quimis  
**TERCER VOCAL**

Ing. María Lucas Reyes  
**SECRETARIA - TESORERA**

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es